

Gobierno del Estado de Chiapas

Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-07000-19-0586-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 586

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 14 Entidades Federativas y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,858.1
Muestra Auditada	10,858.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 88,366.3 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Chiapas, que ascendieron a 10,858.1 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

Se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado de Chiapas, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 579 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su entonces Secretaría General de Gobierno (SGG), la Dirección de Catastro del Estado y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presentó a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral (DGIMRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante Ventanilla Única, la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 para obtener los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC) 2024, del Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral (PEMR) elaborado con base en el Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad, y del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEMC) elaborado con base en el Modelo Óptimo de Catastro.

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su entonces Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas (SH), su SGG, la Dirección de Catastro del Estado y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, comunicó a la DGIMRC, de la SEDATU dentro de los

siete días hábiles posteriores a la notificación del Acuerdo del Comité de Evaluación (Acuerdo) la apertura de la cuenta bancaria productiva específica para la recepción de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, y el comprobante requerido de la aportación estatal con el compromiso de no retirar por ningún motivo los recursos; asimismo, envió de manera mensual y oportuna los estados de cuenta bancarios desde la recepción de los recursos hasta la cancelación de la cuenta bancaria de los proyectos PEMR y PEMC.

Resultado núm. 4

El Gobierno del estado de Chiapas suscribió los Convenios de Coordinación números 214/PEMC/006/2024 y 214/PEMR/008/2024 del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 dentro de los 10 días hábiles a partir de la notificación del Acuerdo, los cuales fueron signados por parte de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario de la SEDATU y el Titular de la DGIMRC, y por parte de la entidad federativa a través de la SGG, asistido por la SH y los Titulares de la Dirección de Catastro del Estado y de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 5

La SEDATU convino y aportó un 56.5% del PEMC, el cual incluyó lo correspondiente al pago del uno al millar por un total de 4,420.8 miles de pesos, y en un 49.8% del PEMR, que incluyó lo correspondiente al pago del uno al millar por un total de 6,437.3 miles de pesos; asimismo, el Gobierno del estado de Chiapas recibió los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con los plazos establecidos en las cuentas bancarias productivas específicas y exclusivas designadas para administrar los recursos del PMRPPC y sus rendimientos financieros generados.

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su SH, aportó un total de 3,400.0 miles de pesos del PEMC y 6,500.0 miles de pesos del PEMR que representaron el 43.5% y el 50.2% del monto aprobado en los convenios, respectivamente, lo cual generó un total de 9,900.0 miles de pesos, que representó el 47.7% del monto aprobado en los Convenios de Coordinación números 214/PEMC/006/2024 y 214/PEMR/008/2024 de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024; asimismo, se constató que las aportaciones provinieron de recursos propios del estado.

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Chiapas a través de su SH, destinó un monto equivalente al 1 al millar del total de los recursos federales para su fiscalización, a favor de la Auditoría Superior de la Federación.

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de Chiapas a través de su SH, no transfirió recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 a otras cuentas con otro tipo de destino a lo establecido para el programa.

Registro e información financiera

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su SH y su SGG, realizó los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 10,858.1 miles de pesos, y de los rendimientos financieros generados por 16.9 miles de pesos, para un monto total de ingresos de 10,875.0 miles de pesos, de los Convenios de Coordinación números 214/PEMC/006/2024 y 214/PEMR/008/2024; asimismo, se constató que contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro de las operaciones del programa.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su SH y su SGG, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del programa y año fiscal al que corresponde; asimismo, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Destino de los recursos

Resultado núm. 11

Se constato que los proyectos números 214/PEMC/006/2024 y 214/PEMR/008/2024, con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, fueron aprobados en tiempo y forma por el Comité de Evaluación y notificados por la DGIMRC de la SEDATU, por medio de Ventanilla Única, a la Dirección de Catastro del Estado y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, mediante los Acuerdos números SE01-24/DGIMRC/01PEMC y SE01-24/DGIMRC/02PEMR, ambos de fecha 09 de febrero de 2024, con base en los modelos

registral y catastral, se utilizaron en los componentes de Procesos Catastrales, Tecnologías de la Información; y Gestión y Acervo Documental.

Resultado núm. 12

Al Gobierno del estado de Chiapas le fueron ministrados recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 por 10,858.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 16.9 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2024, en tanto que de enero a marzo de 2025 no se generaron rendimientos, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo 2025 por 10,875.0 miles de pesos. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo 2025 se comprometió y pagó 10,837.7 miles de pesos, montos que representaron el 99.7% de dichos recursos, los cuales fueron destinados en los componentes de Procesos Catastrales, Tecnologías de la Información; y Gestión y Acervo Documental del PEMR y PEMC; asimismo, se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por concepto de capital y rendimientos financieros 37.3 miles de pesos que representó el 0.3% respecto del disponible, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PMRPPC
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto		Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de marzo 2025		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos			
Comprometidos y pagados			Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Concepto	No comprometido	No pagado	% del disponible
Recursos aplicados a los objetivos del Programa							Recursos no aplicados al Programa			
Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2024 214/PEMC/006/2024		2	4,403.1	4,403.1	4,403.1	40.5	Recursos ministrados por la SEDATU no comprometidos del PEMC	13.3	13.3	0.1
Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral 2024 214/PEMR/008/2024		2	6,423.8	6,423.8	6,423.8	59.1	Recursos ministrados por la SEDATU no comprometidos del PEMR	7.1	7.1	0.0
Subtotales		4	10,826.9	10,826.9	10,826.9	99.6	Subtotales	20.4	20.4	0.1
Otros							Totales (C)			
Aportación del 1 al millar 214/PEMC/006/2024			4.4	4.4	4.4	0.0				
Aportación del 1 al millar 214/PEMR/008/2024			6.4	6.4	6.4	0.1				
Subtotales			10.8	10.8	10.8	0.1				
Totales (A)			10,837.7	10,837.7	10,837.7	99.7				
No comprometidos o no pagados			No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados Fideicomiso	a Reintegrados TESOFE	a Por reintegrar a TESOFE	
Recursos ministrados por la SHCP no comprometidos			20.4	20.4	20.4	0.1			20.4	
Rendimientos financieros no ejercidos 214/PEMC/006/2024			7.7	7.7	7.7	0.1			7.7	
Rendimientos financieros no ejercidos 214/PEMR/008/2024			9.2	9.2	9.2	0.1			9.2	
Total (B)			37.3	37.3	37.3	0.3			37.3	
			Total	Total	Total					
Total de recursos disponibles (A + B)			10,875.0	10,875.0	10,875.0	100.0				

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo del 2025.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Chiapas, por medio de la SGG, realizó la contratación del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 10,826.9 miles de pesos para los proyectos PEMC y PEMR autorizados en los Convenios de Coordinación números 214/PEMC/006/2024 y 214/PEMR/008/2024 dentro de los 90 días naturales a partir de la transferencia de los recursos federales.

Resultado núm. 14

La Dirección de Catastro del Estado y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adscritas a la SGG, no solicitaron cambios a sus proyectos del PMRPPC aprobados por el Comité de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**Resultado núm. 15**

De la revisión a la documentación que integra los cuatro expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de adquisiciones y servicios que amparan cuatro proyectos financiados con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 20,709.5 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su SGG, en conjunto con su Dirección de Catastro del Estado y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adjudicó un contrato de manera directa por un importe de 269.8 miles de pesos, un contrato por licitación pública por un importe de 7,523.1 miles de pesos, y dos contratos por excepción a la licitación pública por un importe de 12,916.6 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; que las adquisiciones y servicios estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 16

De la revisión a la documentación que integra los tres expedientes técnicos unitarios de las adquisiciones y servicios que amparan tres proyectos financiados con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 8,255.5 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Dirección de Catastro del Estado y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del

Comercio, ejecutó dichas acciones conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, los resguardos, los inventarios y, en su caso, los entregables por el servicio prestado, que acreditaron que en la entrega de los bienes y la prestación de los servicios se cumplieron las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación; de igual manera, se constató mediante verificación física que cumplieron con las especificaciones contratadas y se encontraron en operación.

Resultado núm. 17

De la revisión a la documentación que integra un expediente técnico unitario de servicios que ampara un proyecto financiado con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 12,709.5 miles de pesos, que fue seleccionado para su revisión, se comprobó que el Gobierno del estado de Chiapas, por medio de su Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, no ejecutó dicha acción conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que mediante la verificación física realizada en el Departamento de Informática de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, una diferencia en el soporte documental respecto del volumen contratado por el servicio de digitalización e indexación del acervo registral correspondiente a 1,447 documentos, por un importe de 5.7 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONTRATOS REVISADOS QUE FUERON EJECUTADOS CON RECURSOS DEL PMRPPC DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Denominación del proyecto	Concepto Observado	Precio Unitario (A)	Volumen contratado	Volumen Verificado	Diferencia (B)	Subtotal C= (A*B)
1	SGG/UAA/CAAS/002/2024	Servicios de Digitalización e Indexación del Acervo Registral	Servicio de digitalización e indexación del acervo documental de las delegaciones del registro público de la propiedad y del comercio de los municipios de Huixtla y Tonala correspondiente al escaneo de libros, expedientes, tomos o legajos que se generaran en 1,084,378 imágenes.	0.00337	1,084,378	1,082,931	1,447	4.9
							I.V.A. (16.0%)	0.8
							TOTAL	5.7

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 5,656.61 pesos, consistente en minutas de las reuniones de trabajo con la institución beneficiada del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, memorándums por parte de la empresa prestadora del servicio, certificado de conclusión del proyecto emitido por el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral de la SEDATU, y disco duro con el respaldo correspondiente a la tercera entrega del proyecto No.214/PEMR/008/2024 que contiene el volumen contratado por el servicio de digitalización e indexación del acervo registral, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 18

Se verificó que la Dirección de Catastro del Estado y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a través del Gobierno del estado de Chiapas, informaron a la DGIMRC los avances técnicos, físicos y financieros que derivaron de la ejecución de los proyectos PEMC y PEMR del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 mediante los formatos establecidos en el SIGIRC, los cuales correspondieron al tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024 (julio-septiembre, octubre-diciembre); asimismo, los informó a la SHCP en el sistema electrónico puesto a disposición, a más tardar en los 20 días naturales después de

terminado cada trimestre del ejercicio fiscal, y publicó en el órgano local de difusión y páginas electrónicas, el segundo, tercer y cuarto trimestre del reporte de nivel financiero de los recursos presupuestarios federales transferidos su ejercicio y destino.

Resultado núm. 19

Se constató que la Dirección de Catastro del Estado y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio incluyeron en la documentación encaminada a la difusión, publicidad y promoción de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 10,858.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Chiapas, mediante el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para el ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Chiapas para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2024 pagó 10,837.7 miles de pesos que representaron el 99.7% del total disponible, para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2024 pagó 4,407.5 miles de pesos que representaron el 40.5% del total disponible, y para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral 2024 pagó 6,430.2 miles de pesos que representaron el 59.2% del total disponible, y a la fecha de corte de la auditoría 31 de marzo de 2025, ambos programas no registraron pagos adicionales.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 579 de la Cuenta Pública 2024 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Chiapas incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del contrato número SGG/UAA/CAAS/002/2024, ya que se observó una diferencia en el soporte documental respecto del volumen contratado por el servicio de digitalización e indexación del acervo registral correspondiente a 1,447 documentos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de hasta 5.7 miles de pesos, la

observación determinada se solventó por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

El Gobierno del estado de Chiapas atendió lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024, en virtud de que proporcionó la documentación establecida en los requisitos para acceder a los recursos y beneficios; así como, el proceso y ejecución del Programa; realizó la aportación estatal respectiva y cumplió con los conceptos establecidos en los Proyectos Ejecutivos, conforme a la normativa. Los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 se utilizaron en el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral y en el Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral 2024, destinados a los componentes de Procesos Catastrales, Tecnologías de la Información y Gestión y Acervo Documental.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa se comprobó que informó trimestralmente a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral los avances técnicos, físicos y financieros que derivaron de la ejecución del Proyecto, informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos, el ejercicio y destino de éstos, así como la documentación encaminada a la difusión, publicidad, y promoción de los Recursos del Programa, incluyó la leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

En conclusión, el Gobierno del estado de Chiapas realizó, una gestión eficiente y transparente de los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa
3. Transferencia de los recursos
4. Registro e información financiera
5. Destino de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1. Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2. Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa

Verificar que las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades fiscalizadas contaron con la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 para obtener el apoyo que otorga el programa; y que se suscribieron los Convenios de Coordinación respectivos, de conformidad con la normativa aplicable.

3. Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada, recibió los recursos en la cuenta designada para su administración; que la institución beneficiaria aportó el monto correspondiente y que provino de recursos propios o, en su caso, reintegraron los recursos a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos previstos en la normativa.

4. Registro e información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del programa; que dichos registros fueron específicos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

5. Destino de los recursos

Constar que los recursos del programa se transfirieron a las entidades federativas, conforme a lo establecido en los Convenios de Coordinación formalizados con cada uno de los beneficiarios; asimismo, verificar que los recursos se aplicaron a lo establecido en los proyectos ejecutivos de modernización registrales y/o catastrales autorizados, y que éstos se apegaron a lo dispuesto en los Lineamientos del Programa.

6. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con recursos del programa, seleccionados para su revisión, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, la calidad, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar información del ejercicio del recurso del programa, así como lo correspondiente al destino con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda, la Secretaría General de Gobierno, la Dirección de Catastro del Estado, y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Gobierno del estado de Chiapas.